Anuncian proyecto de quiebras bancarias (El Reforma 10/06/10)

Anuncian proyecto de quiebras bancarias (El Reforma 10/06/10) El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Ernesto Cordero. Foto: Archivo De acuerdo con Cordero, el proyecto de reforma está listo, con disposiciones para mejorar los procesos de retorno económico en caso de quiebra Jessika Becerra Ciudad de México (10 junio 2010).- La Secretaría de Hacienda presentará en el siguiente periodo de sesiones el proyecto de quiebras bancarias que establecerá los procesos que deberán seguir las instituciones financieras que dejan de tener solvencia, informó Ernesto Cordero, titular de la dependencia. El proyecto de reforma está listo, con las disposiciones que hagan eficientes y mejores los procesos de retorno económico de activos de los bancos en caso de quiebra, comentó el funcionario al participar en el seminario La Función de la Banca para la Estabilidad y el Crecimiento Económico. "Evidentemente es una ley muy relevante porque pone orden a posibles instituciones bancarias que tengan problemas de solvencia. "Pensamos que es mejor enviarlo cuando está funcionando la Cámara, al siguiente periodo ordinario. Es una ley relevante porque pone orden a posibles instituciones bancarias que tengan problemas de solvencia, y es un manera de resolver ordenadamente al menor costo fiscal posible y en el menor tiempo posible una quiebra bancaria, que siempre son complicadas", dijo Cordero. Esta es la pieza faltante en las etapas que han establecido las autoridades financieras para reaccionar ante un eventual proceso de quiebra, muestra de ello son las alertas tempranas, las cuales establecen la intervención de los supervisores bancarios cuando un banco no está cumpliendo con el nivel de capitalización requerido, que en México es mínimo de 8 por ciento. "Esto sería un marco que ordenaría este proceso, es una ley muy importante y la estamos pensando enviar el próximo periodo", concluyó.